



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00417570- -UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

El proyecto de la Diplomatura universitaria en formación continua en “Cuidados integrales en la vejez: territorios, vínculos y prácticas de acompañamiento” propuesto por el área de Derechos Humanos y Ciudadanía Inclusiva de la Secretaría de Extensión Universitaria (NO-2026-420128-UNC-ADHCI#SEU;

Que según lo señala la mencionada Secretaría, la diplomatura está diseñada con el compromiso sostenido de la Universidad Nacional de Córdoba con el desarrollo de acciones de extensión vinculadas a la promoción de derechos y al fortalecimiento de procesos formativos con impacto social. En particular, se inscribe en la experiencia y el trabajo desarrollado por el Programa Personas Mayores, cuyas trayectorias y antecedentes en la temática brindan sustento académico, técnico y pedagógico para la implementación de la presente iniciativa;

Que adquiere especial relevancia frente a las transformaciones demográficas y sociales vinculadas al envejecimiento poblacional y al incremento de la esperanza de vida, fenómenos que interpelan a las instituciones y demandan respuestas integrales y sostenibles en materia de cuidados. En este contexto, el cuidado de las personas mayores constituye un desafío social que requiere ser abordado desde una perspectiva interdisciplinaria, territorial y basada en derechos;

Que la Diplomatura tiene por finalidad formar actores sociales capaces de comprender e intervenir en el campo de los cuidados en la vejez desde una mirada integral, promoviendo herramientas para el acompañamiento, el trabajo interdisciplinario, la corresponsabilidad social de los cuidados y el fortalecimiento de prácticas centradas en la dignidad, la autonomía y la participación activa de las personas mayores;

Que el proyecto presentado ha sido sometido a la debida intervención del Equipo Técnico Académico de la Secretaría de Asuntos Académicos, que con el informe del orden 9 se ha expedido en sentido favorable;

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones de la Resolución del H. Consejo Superior RHCS-2021-206-E-UNC-REC;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Diplomatura universitaria en formación continua en “Cuidados integrales en la vejez: territorios, vínculos y prácticas de acompañamiento”, que en proyecto se agrega a la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión Universitaria.

mp